



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NROCO1.PCCNTR.7411720 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL CESAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7411720 de 2025
OBJETO	Prestación de servicios de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral de nivel técnico en el programa de articulación con la media con los programas de formación ofertados a las instituciones educativas articuladas con el CBC SENA regional Cesar.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10/02/2025
FECHA DE INICIO	10/02/2025
PLAZO INICIAL	10/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10/12/2025
CONTRATISTA	Maria Jose Gutierrez Arias
CC o NIT	49609419 de Valledupar
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Biotecnológico del Caribe.
VALOR INICIAL	CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$45.841.793)
FORMA DE PAGO	fija como valor total de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$45.841.793). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS (\$2.913.024) M/CTE. b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS (\$4.599.511) M/CTE. cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025, por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$1.533.170) M/CTE.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7825



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	7825
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$45.841.793)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	10/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$45.841.793)
VALOR TOTAL EJECUTADO	CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$45.841.793)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	LEONOR DUARTE NORIEGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	HUGO TORRES SOTO
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar la ejecución de la formación en el programa de articulación con la media de acuerdo con las orientaciones del MANUAL DE ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA GFPI-M-004, vigente.	SI	Evaluación Sofia PLus
2. Aplicar las orientaciones dadas en la Guía de Desarrollo Curricular GFPI-G-012 Para la elaboración de	SI	Drive portafolio de evidencias



las guías de aprendizaje. Hacer la verificación de las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA, verificar la asistencia registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando a tiempo las novedades que surjan al coordinador académico del SENA y/o profesional de apoyo del programa, así como al Establecimiento Educativo.		
3. Elaborar las guías de aprendizaje con su respectivo material de apoyo, evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto para cargar en la plataforma LMS y/o tenerlas a disposición en físico de requerirse.	SI	Drive portafolio de evidencias
4. Orientar el desarrollo de las actividades de aprendizaje, guiar, asesorar y acompañar permanentemente a los aprendices en el desarrollo de dichas actividades. De igual manera deberá orientar a los docentes técnicos y/o de las áreas transversales de los Establecimientos Educativos en el desarrollo de las actividades requeridas según planeación de la formación del Diseño Curricular.	SI	Informes de actividades mensuales.
5. Evaluar las evidencias de aprendizaje (Desempeño, Producto y Conocimiento) – consignadas dentro del Portafolio de Evidencias que corresponda según	SI	Evaluación competencias y resultados de aprendizaje en Sofia Plus



procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas LMS.		
6. Realizar y dar a conocer las novedades de la formación según evidencias recolectadas para los comités de evaluación y seguimiento (técnico –pedagógico) con el par académico del Establecimiento Educativo, coordinadores y rector.	SI	Reunión docentes Institución educativa
7. Realizar la gestión, ejecución y cargue de las evaluaciones de conocimiento, desempeño, producto y reportar las novedades de estas a través del LMS, para los comités de seguimiento y evaluación o Físicas	No se requirió el cumplimiento	
8. Realizar y entregar informes de ejecución al Centro de Formación, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio.	No se requirió el cumplimiento	
9. El informe debe estar soportado en la información gestionada en el LMS. En caso de indisponibilidad tecnológica, el instructor podrá presentar las evidencias de manera física con el compromiso de cargarlas posteriormente en el aplicativo.	No se requirió el cumplimiento	
10. Evaluar los resultados de aprendizaje de cada competencia	SI	Evaluación Sofia Plus



en Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico.		
11. De manera continua deberá tener al día los proceso de la ejecución de la formación y a su vez, cuando se requiera y/o máximo semestralmente, deberá hacer entrega de los informes de ejecución de las fichas asignadas donde contenga como mínimo: Novedades de asistencia, retiros, cancelaciones, situaciones académicas o disciplinarias que requieran de seguimiento bien sea de sanciones o reconocimientos, así como toda novedad que requiera o haya sido informada en el comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación producto de la socialización de las novedades en las reuniones ejecutadas en los establecimientos educativos.	SI	Drive portafolio de evidencias
12. Participar en espacios académicos y pedagógicos con los docentes de la institución para la articulación del plan de Estudios y los diseños curriculares para articular el programa técnico.	SI	Reunión docentes instituciones educativas
13. Ejecutar el programa de formación de acuerdo con la articulación y planeación pedagógica, así como la ejecución de la co - formación en etapa productiva.	SI	Cumplimiento de la formación de acuerdo a la planeación pedagógica y evaluación y seguimiento a etapa productiva – Certificación de aprendices
14. Participar en la planeación, seguimiento, evaluación y planes de mejora de los aprendices según	SI	Drive portafolio de evidencias



la ejecución del programa de formación articulado.		
15. Atender las reuniones de carácter presencial que la Coordinación Académica considere necesarias para la buena ejecución del presente contrato.	SI	Reuniones mensuales de seguimiento convocadas desde la coordinación.
16. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.	SI	Cumplimiento del objeto contractual
17. Desarrollar las actividades de Formación Profesional, incluido el seguimiento a aprendices en etapa práctica, de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje – Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado.	SI	Certificación de aprendices
18. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.	SI	Diseño de guías de aprendizaje
19. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.	SI	Impartir formación en las instituciones educativas asignadas
20. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de	SI	Formación aprendices en las instituciones educativas asignadas



aprendizaje y programas curriculares vigentes.		
21. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.	SI	Formación de aprendices en las instituciones educativas asignadas
22. Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna.	SI	Información académica reportada en los tiempos requeridos
23. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo.	No se requirió el cumplimiento	
24. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.	SI	Desarrollo de formación con estricta observancia del reglamento de aprendices SENA
25. Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional.	SI	Informe oportuno a los aprendices de las competencias y resultados desarrollados y evaluados
26. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación y el reconocimiento de aprendizajes previos.	SI	Desarrollo de proceso de inducción a los aprendices de grado 10
27. Reportar en el aplicativo Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso	SI	Evaluación en Sofia Plus en los tiempos estipulados



formativo, tales como creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información.		
28. Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por Redes de Conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	SI	Apoyo a la formación d ellos aprendices de Articulación con la media en las instituciones asignadas
29. Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado.	SI	Atención y asistencia a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato y las distintas solicitudes
30. Informar oportunamente a la Coordinación Académica del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la Institución.	SI	Información oportuna de las situaciones presentadas en las instituciones educativas asignadas
31. Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato.	No se requirió el cumplimiento	
32. Hacer entrega del carné institucional que lo acredita como	No se requirió el cumplimiento	



contratista, una vez finalice el contrato.		
33. Presentar mensualmente y en los tiempos señalados por la supervisión y por directrices de Dirección General, los informes estadísticos, de cuentas y de actividades inherentes al objeto contractual.	SI	Presentación de informes y cuentas en las fechas establecidas
34. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	SI	Atención y asistencia a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato y las distintas solicitudes
35. Atender las convocatorias que realice el centro con respecto a mejorar de las competencias y habilidades de los instructores contratistas, dentro de un proceso de certificación de competencias para certificarse en habilidades pedagógicas, como también capacitarse en el idioma inglés.	SI	Capacitación en Diseño Curricular asignada por la coordinadora del programa
36. Apoyar técnicamente en cuando se le requiere en la elaboración de las fichas técnicas de los materiales de formación relacionados con la red conocimiento para la que se contrató.	No se requirió el cumplimiento	
37. Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios que, por el conocimiento profesional contratado, previa designación del subdirector de centro.	No se requirió el cumplimiento	



38. Aplicar al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.	SI	Capacitación en Diseño Curricular asignada por la coordinadora del programa
39. Apoyar con la participación en el proyecto de acompañamiento técnico/pedagógico de Instructores que realice el SENA.	No se requirió el cumplimiento	
40. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	SI	

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	320 - 47 - 994000030956		
CERTIFICADO O ANEXO	SI		
FECHA EXPEDICIÓN	06/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	06/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/02/2025	30/04/2026	4.584.179
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	



NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, desarrollando las siguientes actividades:

Se orientó formación en el programa técnico en Procesamiento de derivados lácteos a través de la articulación con la media con Instituciones Educativas en vínculo con el programa doble titulación, los aprendices matriculados en el proceso formativo fueron instruidos, evaluados y certificados con el cargue de los resultados de aprendizaje para la certificación y cierre de la ficha en el aplicativo Sofia Plus, se realizó vigilancia del desarrollo de actividades de formación, aplicación de los conocimientos teóricos a través de la etapa productiva, alcanzando así las competencias necesarias que le permita a los aprendices desempeñarse con suficiencia en sus lugares de trabajo y/o emprender sus proyectos de manera autónoma.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió a cabalidad todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Leonor Duarte Noriega supervisor del contrato, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.



3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a la funcionaria Leonor Duarte Noriega el 30/01/2025.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que [Seleccione: los bienes recibidos requieren / la obra recibida requiere] las siguientes revisiones o mantenimientos periódicos:

1) [Describa las revisiones o mantenimientos periódicos que deberá cumplir la entidad en aras de conservar el bien con ocasión del negocio jurídico ejecutado].

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en [Indique expresamente en dónde se encuentra la obligación, si en los manuales o documentos entregados por quien ejecuta el negocio jurídico o en las guías o circulares de la entidad].

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 06/02/2025 se expidió el certificado de desembolsos 7825 del contrato nro. CO1.PCCNTR.7411720 de 2 de febrero del 2025, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
43527-221552	28/02/2025	2.913.024
08101-329789	27/03/2025	4.599.511
	25/04/2025	4.599.511
	29/05/2025	4.599.511
	27/06/2025	4.599.511
	25/07/2025	4.599.511
	28/08/2025	4.599.511
	26/09/2025	4.599.511
	30/10/2025	4.599.511
	27/11/2025	4.599.511
	-	1.533.170



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$45.841.793
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$45.841.793
Valor ejecutado	\$45.841.793
Valor pagado	\$45.841.793
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 11 de diciembre de 2025.

LEONOR DUARTE NORIEGA
Supervisor del contrato

Elaboró: : Hugo Torres – Líder de Programa

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.



6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: ▪ No cumplió, ▪ Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: ▪ NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, ▪ NUMERO DE OBLIGACIÓN, ▪ VALOR BRUTO VALOR, ▪ DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago